

A la 5.^a

Del Sr. Enriquez. - Que la cláusula comience así: "El Gobierno del Ecuador, de acuerdo con el Código de Minería, cederá ... etc."

A la 6.^a

Del Sr. Ollague. - Que se suprima la facultad de habilitar puertos, por parte del Ejecutivo, a solicitud del Sr. Durango.

A la 7.^a

Del Sr. Kennedy. - Que la línea se ponga al libre tráfico.

A la 10.^a

Del Sr. Kennedy. - Que al poner el "Ejecutose" el Presidente de la República, ha de entregar el señor Durango treinta mil libras esterlinas

A la 11.^a

Del mismo Diputado: - Que sean cien mil libras en acciones, lo que dará la Compañía al Gobierno.

A la 17.^a

Del Sr. Enriquez. - Que los Directores sean pagados por la Compañía.

Púese, por tanto, en segunda discusión el proyecto de decreto que aprueba el contrato en referencia y pasó a tercera con las indicaciones hechas por la Comisión. Levantose la sesión a las seis y cuarto de la tarde.

El Presidente

Abelardo Montalvo

El Secretario
Florencia Guerrero

Sesión del 16 de octubre del 909

A las diez y cuarenta minutos de la mañana se instaló la sesión, presidida por el Sr. Dr. Abelardo Montalvo y con la concurrencia de los señores: Alvarez Juan, Alvarez Julio C., Loal, Espinosa, Maldonado, Marchán Ch., Merchán, Montes de Oca, Moscoso, Muñoz, Navarro, Ollague, Palacios, Pagnino, Páez, Peralta, Pérez, Sánchez, San Lucas, Terrano, Stopper.

290
Jerán, Várones, Villavicencio, Yela y el infrascrito Secretario.

Por ser la hora muy avanzada, no se dió lectura de ninguna acta pendiente.

El señor doctor Palacios, apoyado por el Sr. Pazmino, hizo esta moción que, sin debate, fue aprobada:

"Que se invite a la Cámara Colegisladora para reunirse inmediatamente en Congreso pleno, con el objeto de tratar de asuntos relacionados con el orden interno."

Mientras se redactara el oficio respectivo, fué en tercer debate el proyecto de decreto por el cual se aprueban los Acuerdos, Convenciones y Resoluciones adoptados por la Tercera Conferencia Internacional Pan Americana, reunida en Río Janeiro, a la cual asistieron, como Delegados del Ecuador, los señores doctor Emilio Acévalo y Coronel Cleodoro Alfaro.

Conforme a lo acordado en la primera discusión de este asunto, la Presidencia dispuso que se leyesen los citados documentos, remitidos por la Secretaría de la Conferencia en el año 1908 al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y transmitidos por la Cancillería a la Legislatura de ese año, para la debida aprobación.

Cuando la lectura hubo llegado al acuerdo que en el orden de la lista pasada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, con su oficio de ... de 1908, tiene el N.º ..., se suspendió la sesión para pasar la Cámara a Congreso pleno, con el objeto indicado en la moción del Sr. Dr. Palacios.

Restablecida, después de quince minutos, la sesión continuó la lectura de los Acuerdos, Convenciones y resoluciones de la Tercera Conferencia Pan Americana y terminada que fue, la Cámara los aprobó por unanimidad de votos.

En seguida se aprobó también, sin debate, el proyecto de decreto respectivo, tomando a la vez en cuenta su redacción, para que pueda presentarse en seguida a la Cámara Colegisladora.

Dicho proyecto dice así:

"El Congreso de la República del Ecuador
Vistos los Acuerdos, Resoluciones y Convenciones aprobados por
la 3ª Conferencia Pan Americana de Río Janeiro, —

Decreta

Artículo único. — Apruébanse los Acuerdos, Resoluciones y Convenciones de la Tercera Conferencia Pan Americana de Rio Janeiro, que fueron suscritos por los Delegados del Ecuador a dicha Asamblea.

Dado en Q.º

Por último púsose en conocimiento de la Cámara el oficio N.º 87, de 15 de octubre, de la Secretaría del Senado, por el cual invita al Congreso pleno, para nombrar Ministros de las Cortes donde hay vacantes.

Se levantó la sesión a la hora meridiana

El Presidente

Abelardo Montalvo

El Secretario

Finolón Guerrero



Sesión del 18 de octubre del 909

- 1.ª Hora -

Presidencia del señor doctor Abelardo Montalvo

Concurrieron los señores Vicepresidentes, Almeida, Alvarez Julio, Ariqui, Barzallo, Carrasco, Cello, Costales, Falconi Miguel, Kennedy, Marchán Ch., Montes de Oca, Moscoso, Muñoz, Navarro, Ollaque, Palacios, Párriz, Páez, Parralta, Pico, Sanabaz, Stopper, Zúñiga Lascaris, Veintanilla, Villavicencio, Yela y el infrascripto Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión del día, se dió cuenta con este oficio:

"Secretaría de la Cámara del Senado. - N.º 89. - Quito, a 18 de octubre del 909. = Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados. = Por una omisión de copia en el proyecto de Ley de Aguadientes que se envió a esa H. Cámara con oficio N.º 69, de 11 del mes actual, no consta el artículo que transcribo a continuación, y que debe figurar entre las Disposiciones Generales:

Art. ... En el caso de que la recaudación no se hiciera por comisionados, las Municipalidades recaudarán directamente la parte que les corresponda en el impuesto."

Lo que me es grato manifestar a Ud. para